

Cartas al editor

La Necesidad de Ofrecer Referencias Constatables en los Artículos Científicos

Estimado Editor:

En el artículo de revisión titulado *Pros y contras en el debate acerca de la homeopatía* (**La Homeopatía de México**. Volumen 87, número 714, julio-septiembre 2018, p. 5-28.), se califica de “mito” el argumento esgrimido por algunos objetores de la Homeopatía, consistente en que las publicaciones o instituciones dedicadas a esta disciplina “siempre presentan estudios a su favor”.

El autor fundamenta tal calificación comunicando que “desde los años 80 la *British Homoeopathic Journal* (ahora *Homeopathy*) ha publicado resultados, tanto a favor como en contra”. Estimo que un trabajo de revisión de esta naturaleza debería haber ahondado más y no quedarse en la mera afirmación de que esta revista “ha publicado trabajos en contra”. Al lector le surgen de manera natural algunas preguntas tales como cuántos trabajos tienen esa condición y de cuándo datan. A mi juicio, como mínimo, una revisión que contiene 198 referencias debería haber incluido algunas que pusieran de manifiesto la veracidad de tal afirmación, máxime cuando por ese conducto se está refutando la aseveración de un colega, la cual es descalificada al asignársele la condición de “mito”.

Por otra parte, en el artículo se dice que dicha revista fue de “las primeras en instrumentar este tipo de políticas, mucho antes de que revistas punteras como *Nature* o *Science* instaran a la publicación de resultados en contra”. Si la ausencia de las referencias a que acabo de aludir resulta difícilmente aceptable, el hecho de que tampoco se remita a los lectores a alguna fuente que permita conocer el momento y la forma en que *British Homoeopathic Journal* estableció las políticas que se le atribuyen, resulta aún más notable.

Es infrecuente que al arbitraje de revistas científicas prestigiosas se les escape que informaciones de esta naturaleza, que no son opiniones sino referencias concretas a la literatura, deben estar rigurosamente referenciadas. Consecuentemente, estimo que, para no empañar el prestigio de vuestra publicación, tan trascendentes omisiones deben ser subsanadas ya sea por parte del equipo editor o por el autor del trabajo.

Con saludos cordiales

Dr. Luis Carlos Silva Aycaguer
Investigador Titular, Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba

La Habana, 14 de septiembre de 2018